



Agencia
Nacional de Minería



Análisis de **Contexto Territorial**



Chaparral (Tolima)

Bloque AEM 39



Escríbanos a nuestro correo:
promocion@anm.gov.co



anm.gov.co/mineria-en-colombia

#MineríaConPropósito

Contenido

Localización del municipio de Chaparral y el AEM 39

5

1. COMPONENTE AMBIENTAL

| | |
|---|----|
| 1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP | 6 |
| 1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental | 7 |
| 1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA | 8 |
| 1.4. Plan de Ordenación Forestal – POF | 9 |
| 1.5. Recurso hídrico | 10 |
| 1.6. Componente de riesgos | 11 |

2. COMPONENTE SOCIAL

| | |
|---------------------------------|----|
| 2.1. Autorreconocimiento étnico | 13 |
|---------------------------------|----|

3. COMPONENTE TERRITORIAL

| | |
|--|----|
| 3.1. Plan de Desarrollo Municipal – PDM | 14 |
| 3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT | 14 |
| 3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET | 14 |
| 3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia) | 15 |
| 3.5. Sitios arqueológicos de interés | 15 |
| 3.6. Predios rurales en el bloque de interés | 16 |

Contenido

4. COMPONENTE ECONÓMICO

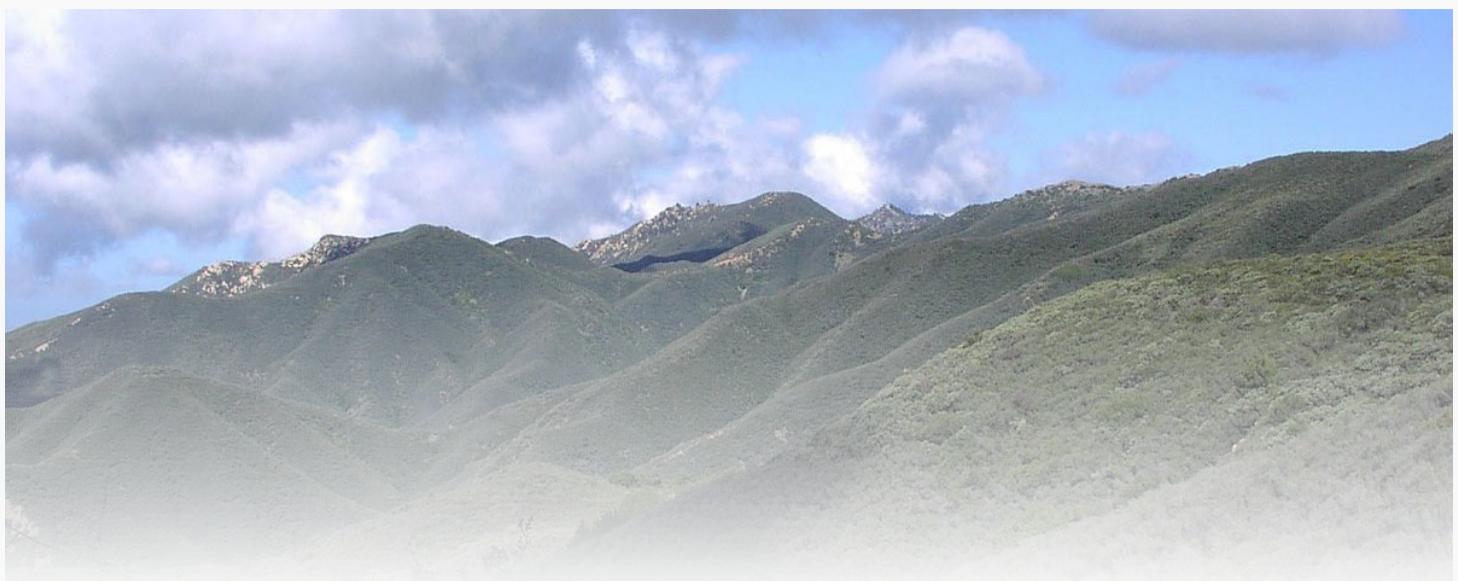
| | |
|---|-----------|
| 4.1. Actividad agropecuaria | <u>17</u> |
| 4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar | <u>17</u> |
| 4.3. Distritos de adecuación de tierras | <u>17</u> |
| 4.4. Actividad comercial e industrial | <u>18</u> |
| 4.5. Minería | <u>19</u> |

5. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

| | |
|--|-----------|
| 5.1. Energía eléctrica y gas combustible | <u>21</u> |
| 5.2. Transporte y conectividad | <u>22</u> |
| 5.3. Proyectos licenciados | <u>23</u> |

6. COMPONENTE ASPECTOS E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

| | |
|---|-----------|
| 6.1. Población | <u>24</u> |
| 6.2. Indicadores municipales | <u>24</u> |
| 6.3. Nivel de educación | <u>25</u> |
| 6.4. Ocupación | <u>25</u> |
| 6.5. Aporte del sistema general de regalías | <u>25</u> |
| Conclusiones | <u>26</u> |
| Bibliografía | <u>27</u> |

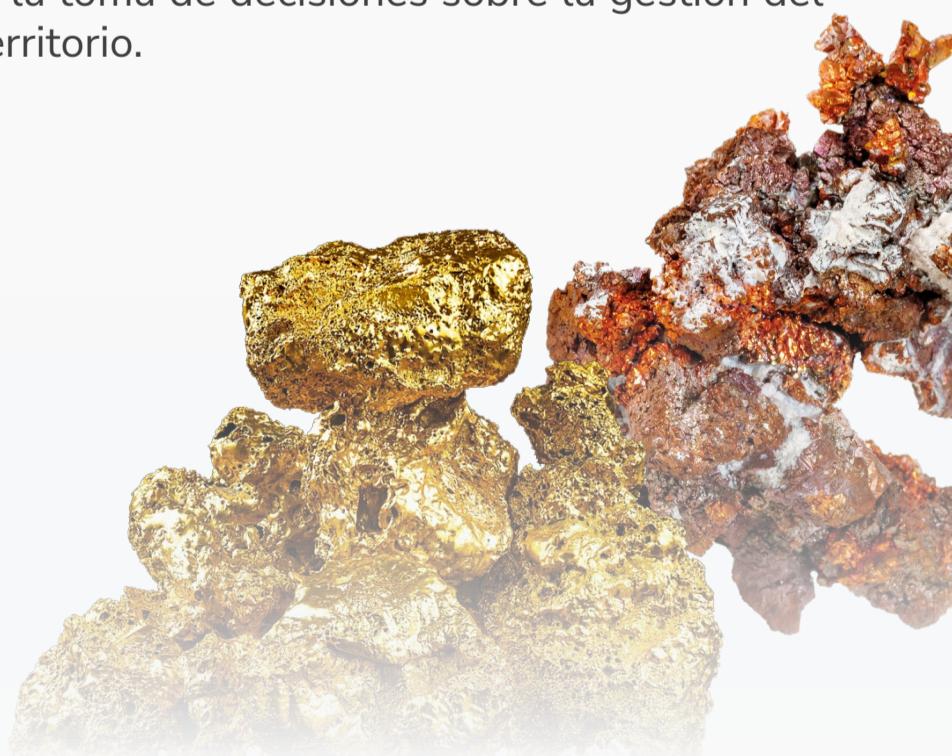


Tomada de: Wikipedia

La Agencia Nacional de Minería- ANM delimitó y declaró mediante la Resolución VPF No. 1701 del 20 de junio de 2025, el Área Estratégica Minera- AEM bloque No. 39 con alto potencial para mineral de cobre y sus minerales asociados, ubicado en el municipio de Chaparral, departamento del Tolima.

Como parte integral de esta Resolución la ANM entregó un Informe de Análisis de Contexto Territorial, el cual incluyó el análisis de 60 variables, organizadas en seis componentes clave: ambiental, social, planeación territorial, económico, de infraestructura disponible, e indicadores socioeconómicos para el desarrollo de actividades de exploración y explotación minera.

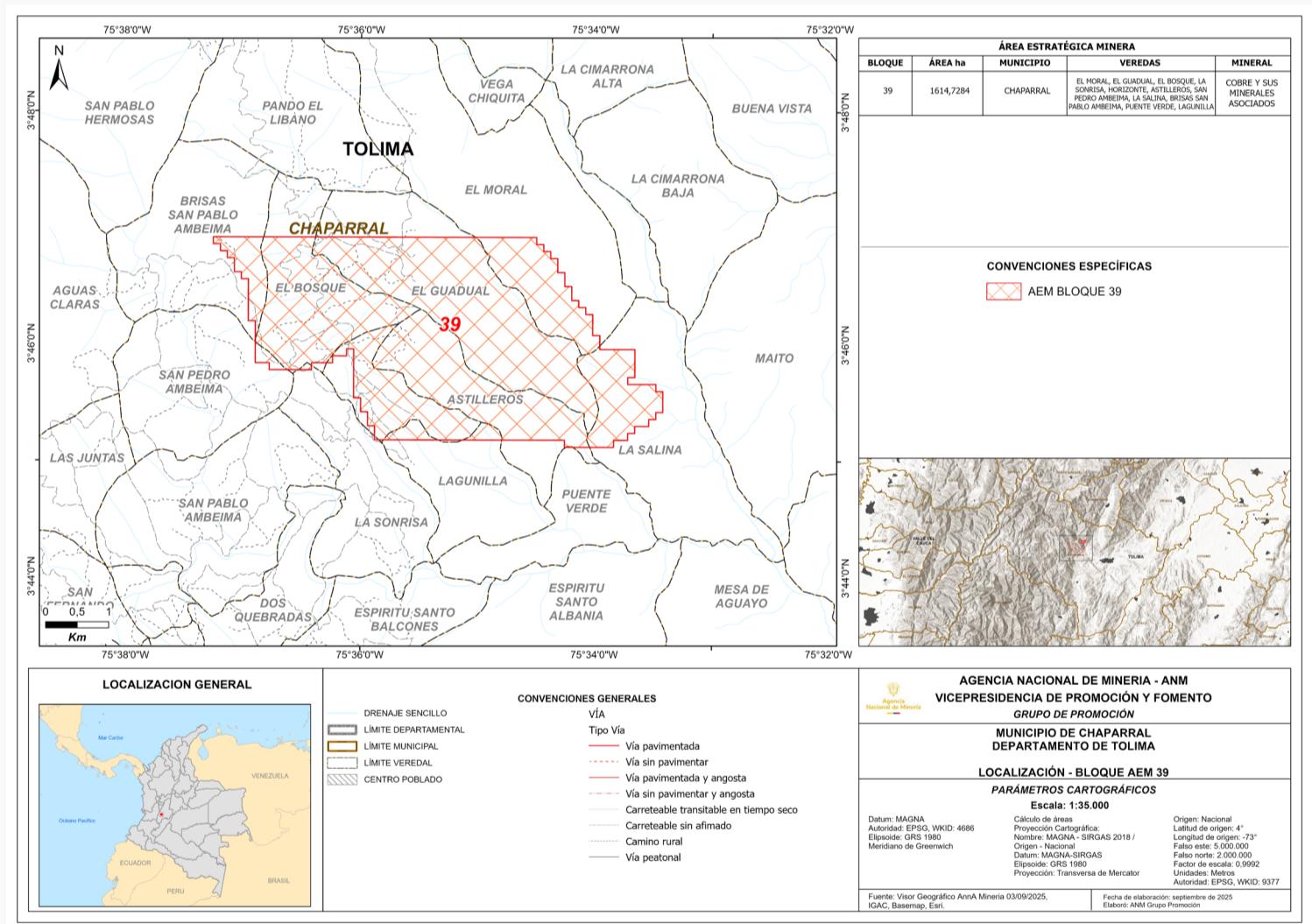
Mediante el presente documento, que corresponde a la ficha municipal de Chaparral con énfasis en el AEM Bloque 39, se resaltan y destacan los hallazgos más determinantes de los seis componentes evaluados, con el fin de facilitar la comprensión y la toma de decisiones sobre la gestión del Área Estratégica Minera en el territorio.



Localización del Municipio de Chaparral y el AEM 39

El bloque AEM 39 se encuentra ubicado en el occidente del municipio de Chaparral, al sur del departamento del Tolima. Este bloque limita al norte y al occidente con el municipio de Rioblanco. Cuenta con un área total de 1.614,7284 ha de las cuales 279,43 ha se encuentran en la vereda, 55,67 ha en la vereda Brisas de San Pablo Ambeima, 296,06 ha en la vereda el Bosque, 509,85 en el Guadual, 155,45 en El Moral, 153,36 ha en la vereda Horizonte, 128,93 ha en La Salina, 1,58 ha en La Sonrisa, 24,96 ha en Lagunilla, 0,11 en Puente Verde y 9,26 en la vereda San Pedro Ambeima.

Mapa 1 . Ubicación bloque AEM 39 en el municipio de Chaparral, Tolima.



Fuente: Elaboración con base en información tomada del SGC, IGAC y AnnA Minería (2025).



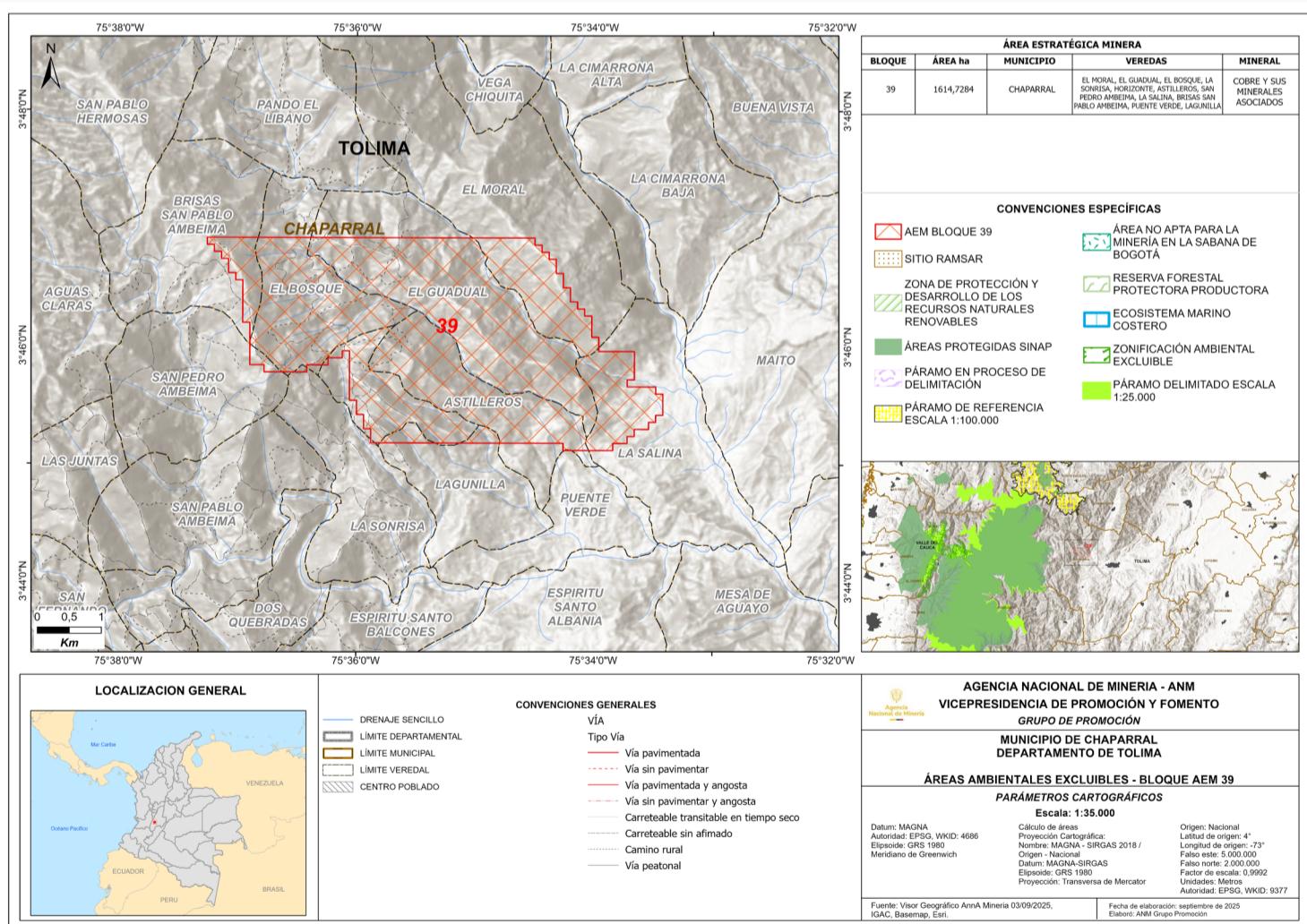
1. Componente Ambiental

En el bloque de AEM 39, no existe superposición con las figuras de protección ambiental, ni con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, dado que en los procesos de reserva del área con potencial, delimitación y declaración del AEM se consideró la exclusión de las áreas sobrepuertas con áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) como en AnnA Minería.

1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y Áreas ambientales excluyentes

- Estas áreas corresponden al análisis de las siguientes coberturas: - Áreas protegidas (RUNAP), - Paramos delimitados, - Paramos en proceso de delimitación, - Humedales RAMSAR, - Zona de Protección y desarrollo, - Zonificación Ambiental Excluyente, - Reserva forestal protectora productora, - Zona de Protección de los Recursos Naturales Renovables.

Mapa 2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Áreas ambientales excluyentes.



Fuente: Elaboración propia con base en información tomada del SGC, IGAC y AnnA Minería (2025).

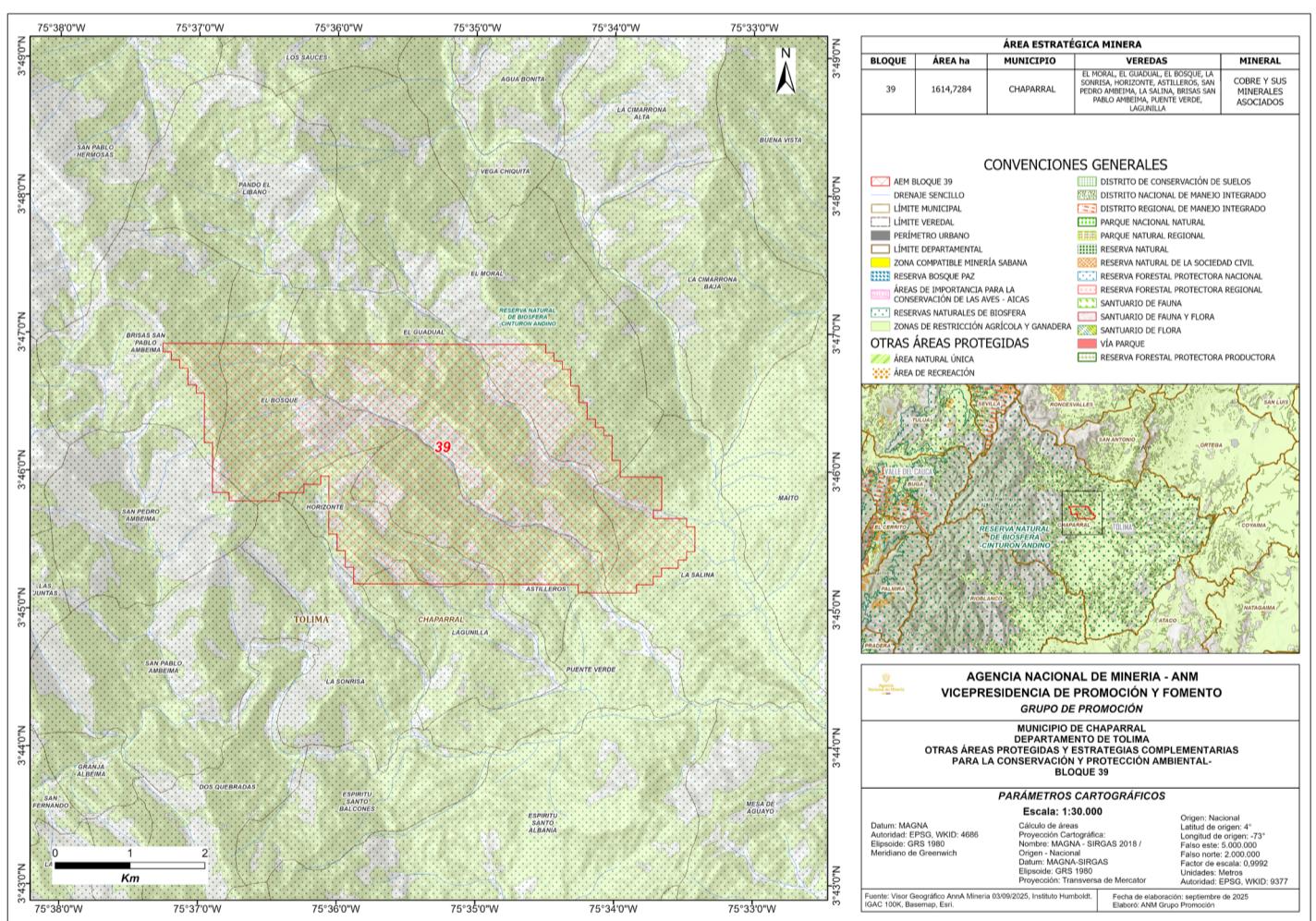
- En jurisdicción del municipio de Chaparral se presenta superposición con el Parque Nacional Natural “Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño”, en un área de **41.392,59 ha** que corresponden al **19,69%** del territorio municipal. Sin embargo, respecto al bloque AEM 39, no se evidencia superposición.

- En jurisdicción del municipio de Chaparral se encuentra la Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR) Bremen Lote 16 y la Rinconada Lote 15, declarada mediante el Acuerdo 012 del 2002 expedido por CORTOLIMA, se superpone con el municipio en 9,52 ha lo que equivale al 0,005% del área municipal, no obstante, esta reserva no presenta superposición con el bloque AEM 39.
- El Parque Natural Regional Loros Andinos, se superpone con el municipio de Chaparral en 11,87 ha, lo que representa el 0,0056 del territorio municipal, sin embargo, este parque no presenta superposición con el bloque AEM 39.

1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental

- Estas figuras corresponden al análisis de las siguientes coberturas: - Reservas naturales de la sociedad civil, reservas de la biosfera, reserva forestal de Ley 2^a de 1959, Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad – AICAS, Bosques de Paz y Zonas de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal.

Mapa 3. Otras Áreas Protegidas y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental.



Fuente: Elaboración propia, con base en información IGAC, Esri, Basemap, AnnA Minería (2025).

Dentro del municipio de **Chaparral** se encuentran ubicadas las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) **Buenos Aires** y **Los Laureles**; sin embargo, no se evidencia superposición de estas áreas con el bloque **AEM 39**.

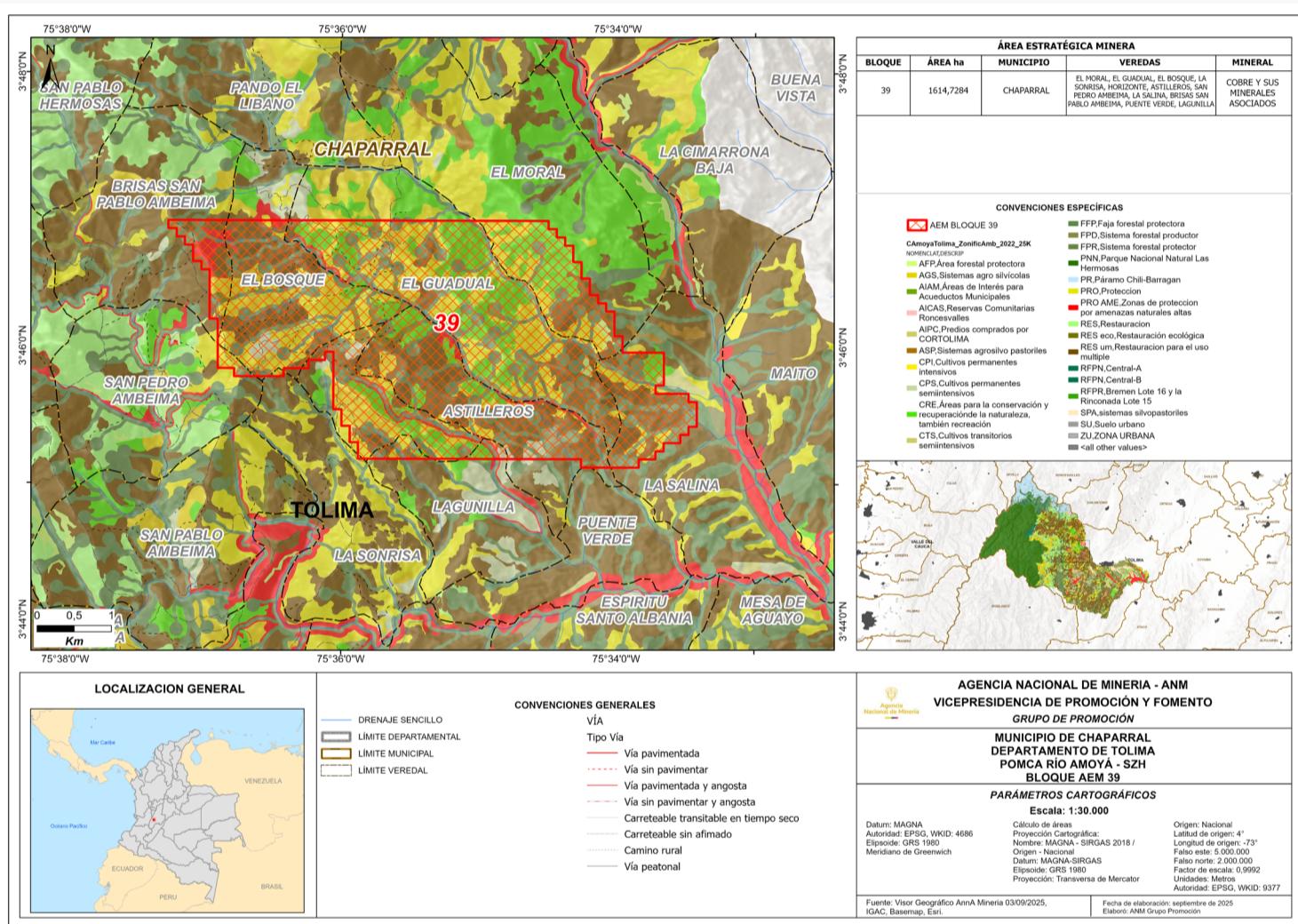
De otra parte, la Reserva de la Biosfera ‘Cinturón Andino’ se superpone con el Municipio de **Chaparral** en un área de **209.931,38 ha** equivalentes al **99,89%** del territorio del municipio. Respecto al bloque **AEM 39** se presenta una superposición del **100% (Mapa 3)**. Lo anterior no genera restricción a la actividad minera.

En el municipio de Chaparral se identificó la superposición de un **19,29%**, correspondiente a **40,54 ha**, con la Zona de Reserva Forestal Central. Sin embargo, no se presenta superposición con el bloque AEM 39.

1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA

- El municipio de Chaparral hace parte de la cuenca del Río Amoyá, que cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA adoptado mediante la Resolución 10286 del 29 de diciembre de 2022 expedida por CORTOLIMA.

Mapa 4. Zonificación POMCA.



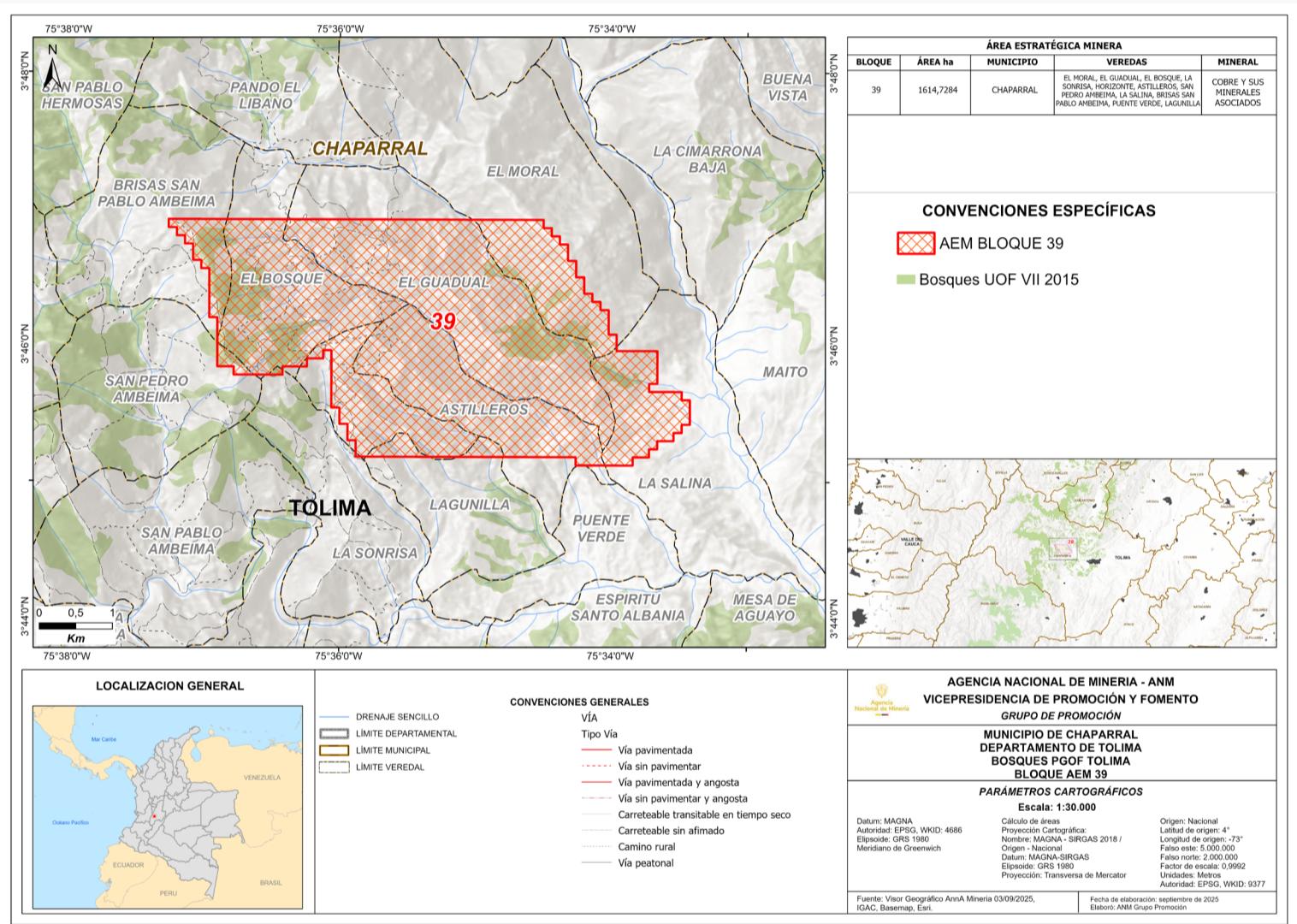
Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería 2025.

Respecto al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCA de la subzona hidrográfica río Amoyá, el bloque AEM 39 presenta superposición del 100% (Mapa 4).

1.4. Plan de Ordenación Forestal - POF

- El Acuerdo 14 del 10 de junio de 2008 adopta el Plan General de Ordenación Forestal - POF del departamento de Tolima en cuya actualización de 2018 | (Corporación Autónoma Regional del Tolima, 2018) se definieron ocho (8) Unidades de Ordenación Forestal (UOF), ubicando al municipio de Chaparral en la UOF VII (San Antonio - Chaparral).

Mapa 5. Unidades de Ordenación Forestal – Municipio de Chaparral.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

La UOF VII presenta una superposición con el municipio de Chaparral en 77.499,94 ha, correspondiente al 36,87% del territorio municipal, presentando una superposición con el AEM 39 del 100%.

1.5. Recurso Hídrico

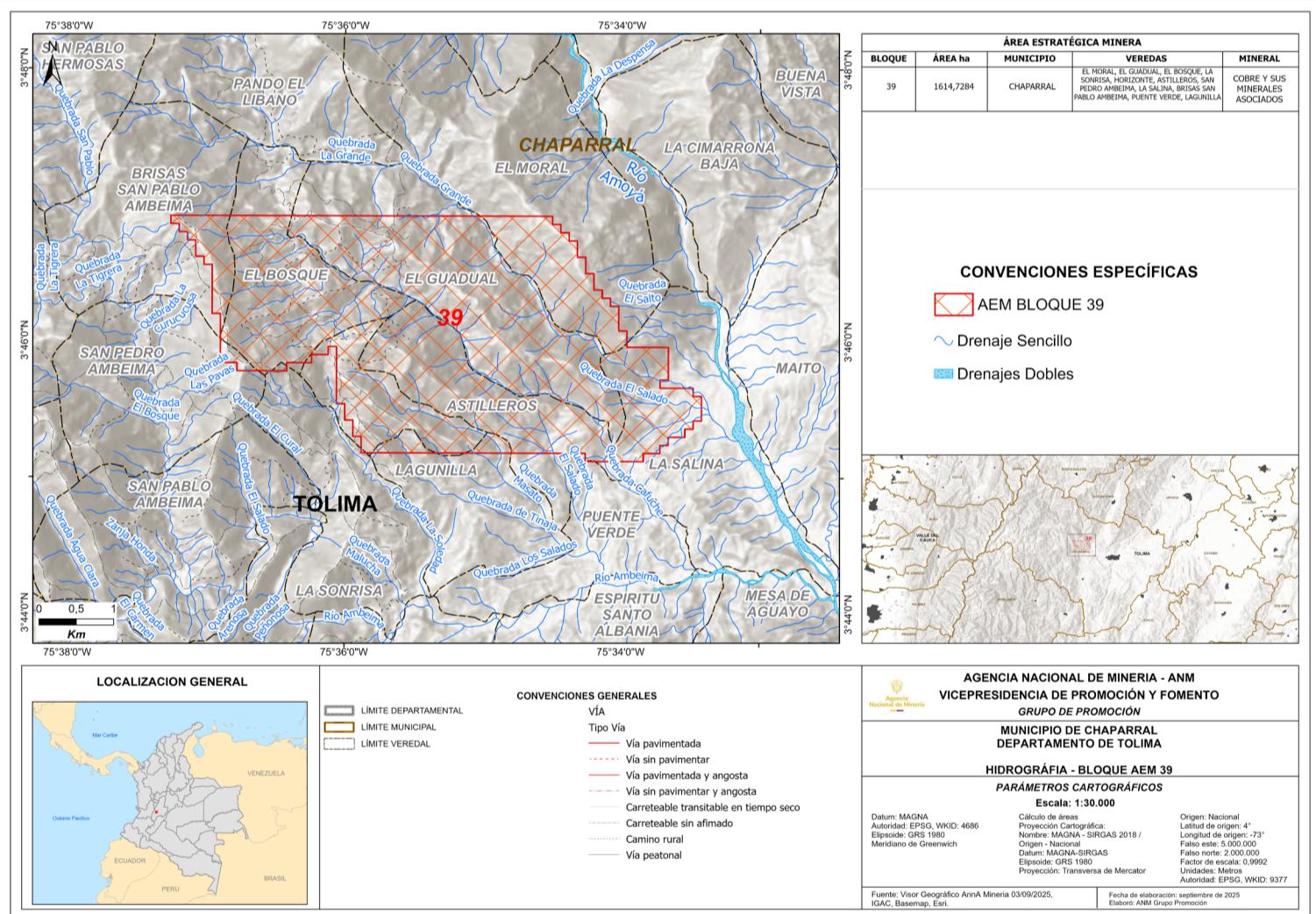
1.5.1. Sistemas lénticos:

- En el municipio de Chaparral se identificaron 8 lagunas (Tambor, Las Mellizas , El Encanto, La Leonera, El Salto, La Lejía, Las Nieves y El Brillante). No se observaron cuerpos de agua asociados a sistemas lénticos al interior o en la zona de influencia del bloque AEM 39.

1.5.2. Sistemas lóticos:

- Se identificaron drenajes sencillos que discurren dentro del bloque AEM 39 entre los cuales se encuentran, Quebrada Grande, Quebrada Cafuche, Quebrada La Curucucusa, Quebrada Masato, Quebrada El Salado, Quebrada Tinaja, Quebrada Las Pava (Mapa 6).

Mapa 6. Cobertura hidrográfica - bloque AEM 39.



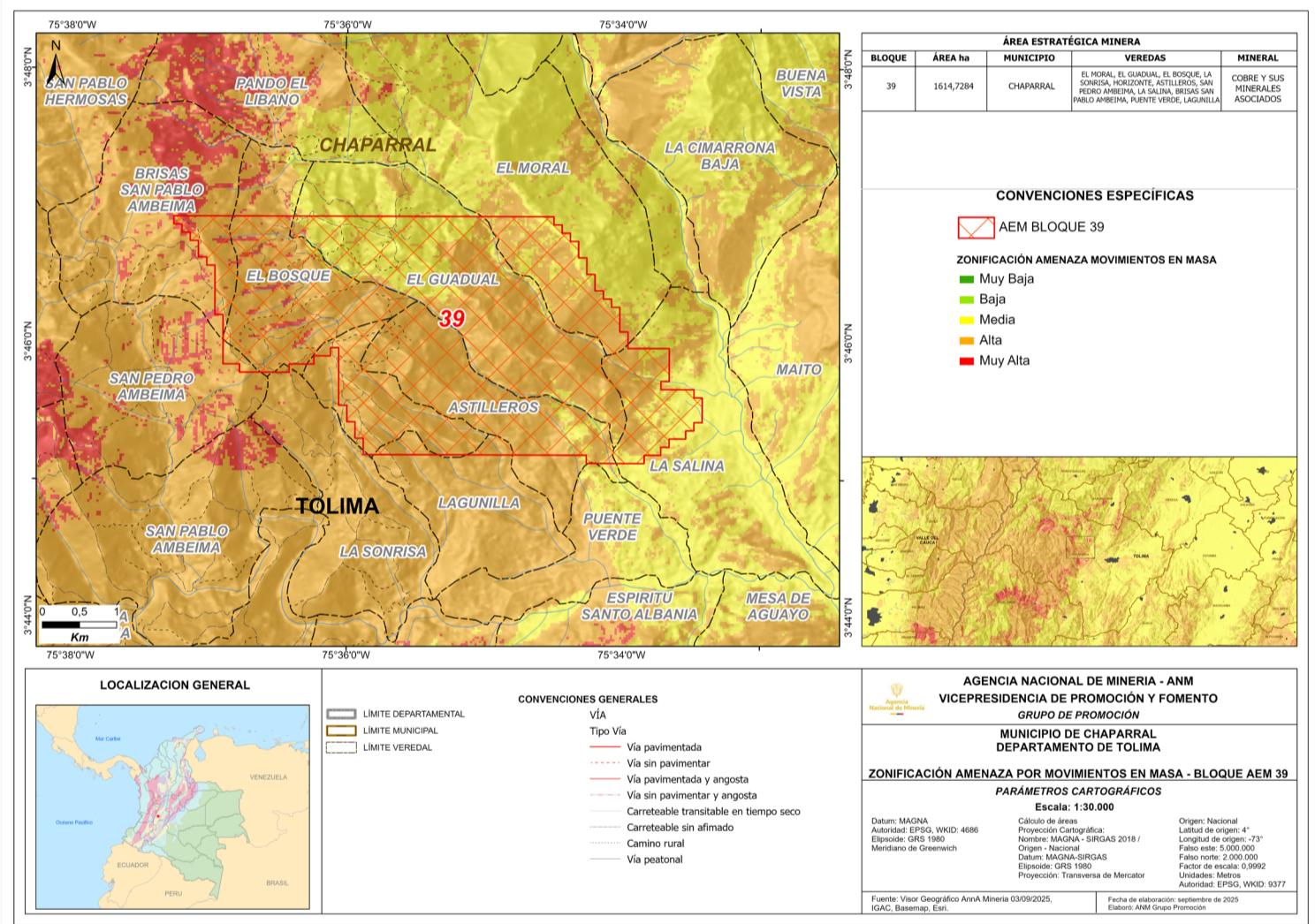
Fuente: Elaboración propia, con base en información AnnA Minería, IGAC, Basemap, Esri, (2025).

El recurso hídrico del municipio está marcado principalmente por el río Amoyá y el río Cucuana, los cuales son importantes recursos hídricos que descienden de la Cordillera Central y atraviesan el municipio, surtiendo de agua a la región y sirviendo para la conservación de la biodiversidad de la zona.

1.6. Componente de riesgos

- Respecto a este componente, en la Resolución 560 de 2015, modificada parcialmente a través de la Resolución 2933 del 4 de septiembre de 2017, expedida por Cortolima y el documento técnico de soporte, se indican las amenazas naturales con mayor significación en los municipios del departamento del Tolima, identificando de forma general que el municipio de Chaparral presenta mayor susceptibilidad a procesos de remoción en masa (movimientos en masa) y amenazas hidrogeológicas e hidrológica por inundación.

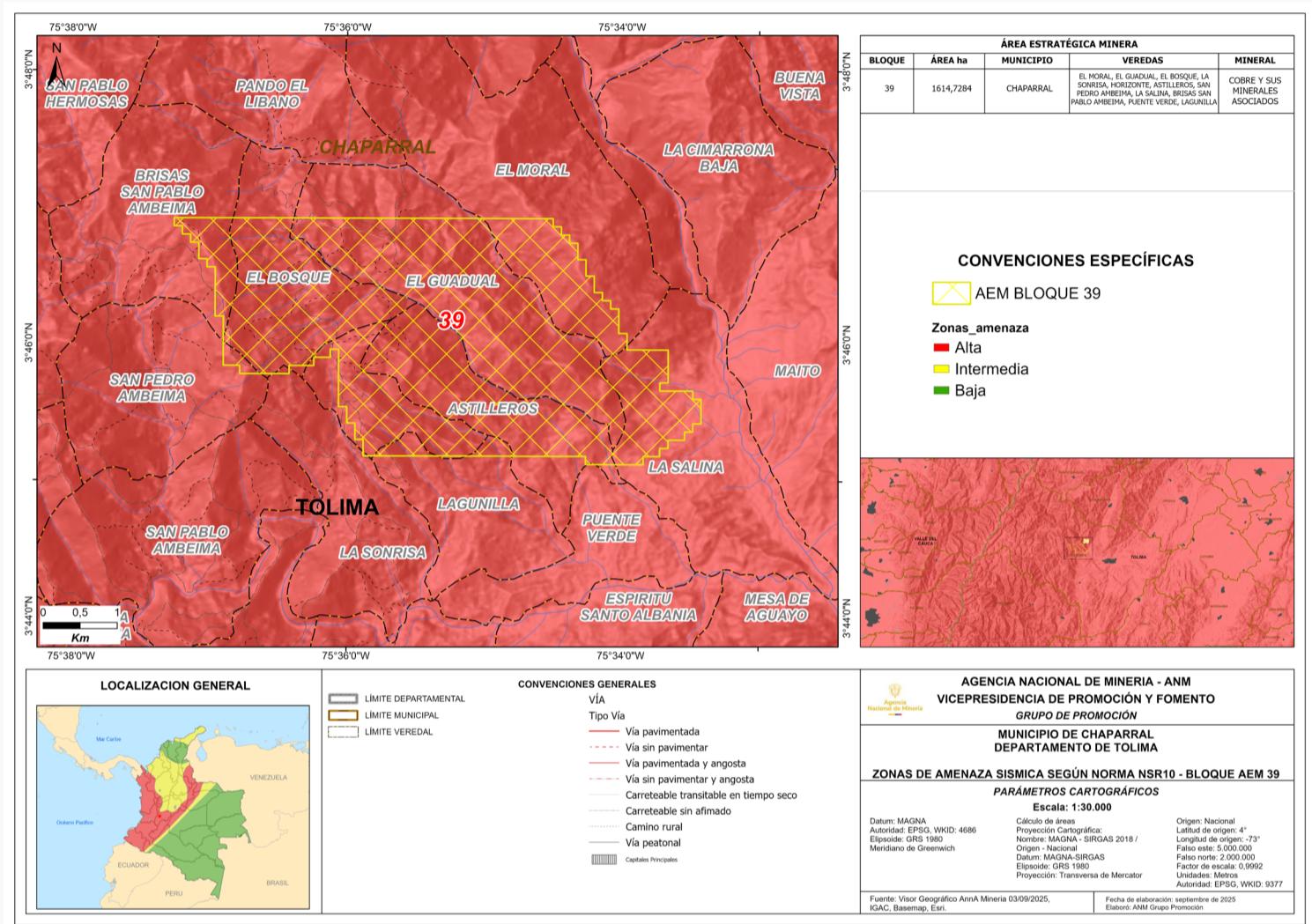
Mapa 7. Amenaza por movimientos en masa en el bloque AEM 39.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería , Bseamap. Esri (2025).

De acuerdo con la información reportada por el Servicio Geológico Colombiano, se identifica que la amenaza por movimiento en masa dentro del bloque AEM 39 se encuentra en un rango entre media y alta. Es de resaltar, que basado en la metodología del estudio (Mapa Nacional de Amenaza Relativa por Movimientos en Masa, 2009), dicha categorización se realizó a una escala 1:500.000 lo que implica la necesidad de realizar estudios a detalle, con el fin de obtener zonificaciones a una escala mayor.

Mapa 8. Amenaza sísmica en bloque AEM 39.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

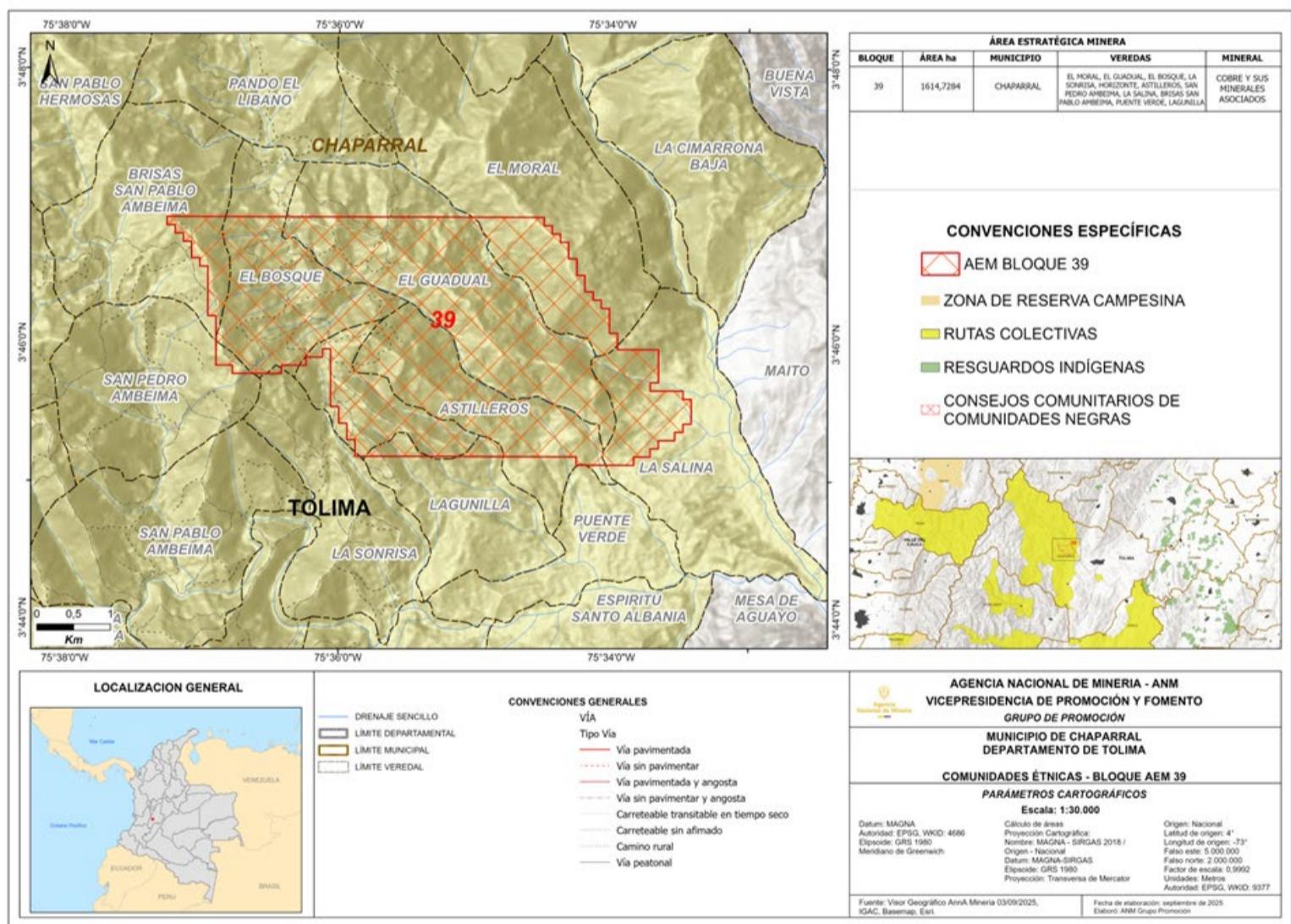
De acuerdo con la zonificación establecida en la NSR-10, el área correspondiente al bloque AEM 39 se localiza dentro de una zona de amenaza sísmica alta. Esto implica que, en términos normativos, las construcciones, obras de infraestructura y proyectos que se desarrollen en esta área deben considerar criterios de diseño y construcción sismo-resistente más estrictos, con el fin de garantizar la seguridad estructural y la protección de vidas humanas frente a la ocurrencia de sismos.

2. Componente Social

Este componente comprende el análisis de variables sociales importantes para el desarrollo de las AEM, entre las que se encuentra el auto reconocimiento étnico el cual no representa la exclusión de la actividad minera.

2.1. Autorreconocimiento Étnico

Mapa 9. Comunidades Étnicas.



Fuente: Grupo de Promoción –ANM, con base en el Sistema AnnA Minería, (2025).

En el municipio de Chaparral, departamento del Tolima, no se identificó la existencia de comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y ROM), ni tampoco, en el marco del proyecto de delimitación y declaración de Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM del bloque AEM . En consecuencia, no procede la realización de consulta previa [1] .

¹ Resolución ST- 1937 del 12 de diciembre de 2023, expedida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.



3. Componente Territorial

Este componente comprende la descripción y análisis de las figuras y categorías establecidas para el desarrollo y ordenamiento territorial frente al desarrollo de la actividad minera, respecto de las cuales, procede destacar que ninguna implica su exclusión.

3.1. Plan de Desarrollo Municipal - PDM

- El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027 “Chaparral Avanza y se Transforma”, fue adoptado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 010 de 11 de junio de 2024, del cual, cabe resaltar que, evidencia favorabilidad para el desarrollo de la actividad minera.
- El referido PDM contempla dentro de su línea estratégica No. 2 denominada “Desarrollo económico, empleo innovación y competitividad para la transformación”, el Sector Minas y Energía, respecto del cual se menciona que, el municipio cuenta con procesos de extracción minera de uso artesanal, producción de petróleo, producción de energía eléctrica a través de la empresa ISAGEN y pequeñas canteras y, asimismo, propone un programa de consolidación productiva del sector minero, en el marco del cual se implementen acciones para el desarrollo ambiental sostenible, con el propósito de apoyar los mineros artesanales, incluyéndolos en proyectos de desarrollo sostenible procurando que logren mejorar su calidad de vida y bienestar social

3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial - PBOT

- El municipio de Chaparral cuenta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT adoptado mediante el Acuerdo 013 de 2001, el cual, señalara respecto de las unidades de producción económica que, son áreas que, por su uso y potencialidad a la generación de productos para el beneficio y el bienestar social integral, son destinadas entre otras actividades a la minería, pues ofrecen un potencial geológico de interés minero para la obtención de materiales tanto de construcción como de otros minerales de finalidad diversa y sujetos a las normas vigentes en materia ambiental .
- De otro lado, conviene mencionar que, el referido PBOT establece una competencia para que la administración municipal exija licencias correspondientes en el caso de zonas Minero-Extractivas de orden ilegal.
- Finalmente, cabe señalar que, se prohíbe la minería en la zona amortiguadora del Parque Natural de las Hermosas, en las subzonas de páramos, subpáramos y nacimientos de agua y en subzonas de rondas de cuerpos de agua, pero no se superponen con el Bloque AEM 39.

3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

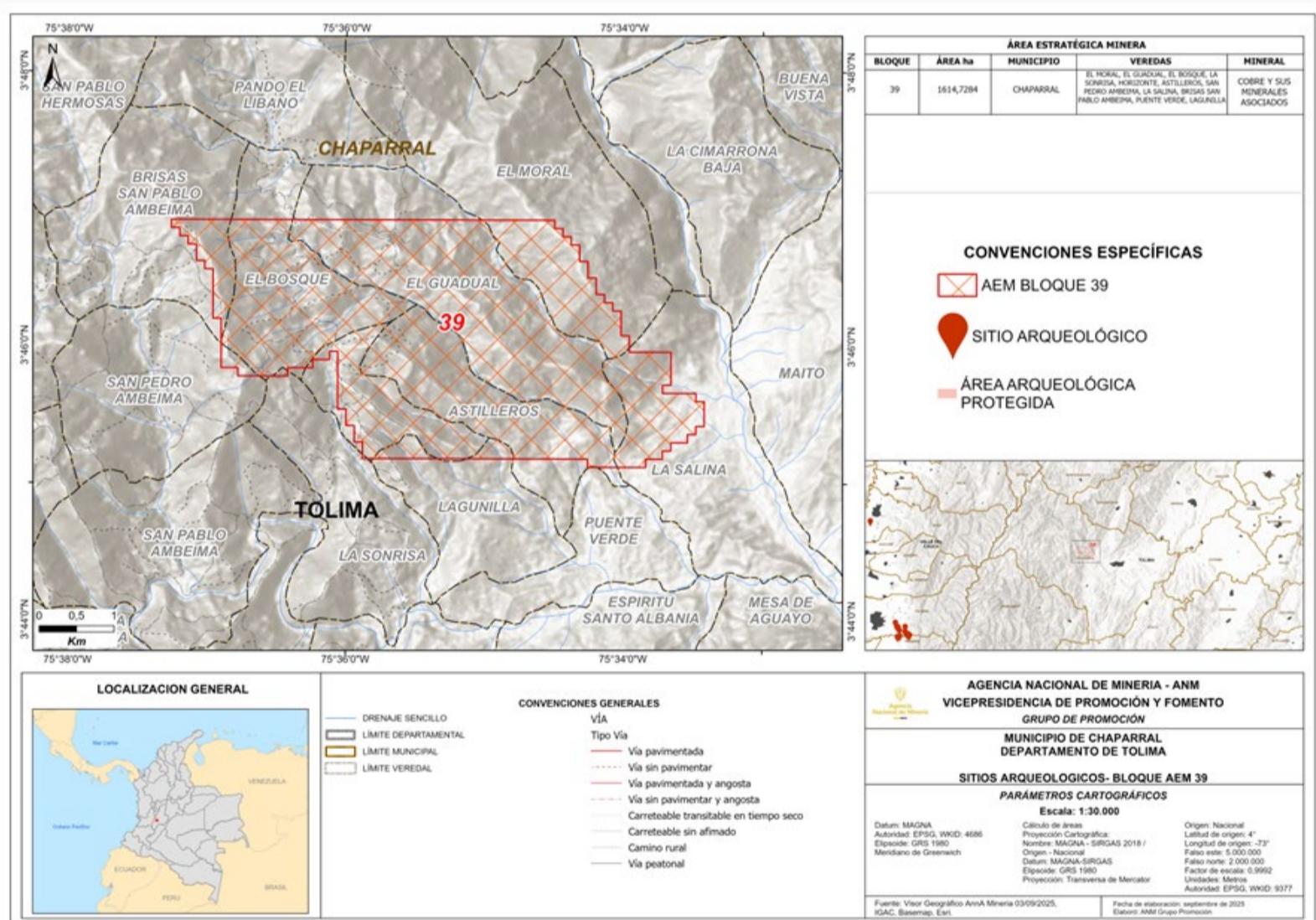
- El municipio de Chaparral fue priorizado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales, fueron creados como instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final de Paz, en articulación con los planes territoriales.

3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia)

- Chaparral, está clasificado como un municipio ZOMAC. Consultado el módulo de proyectos de inversión de obras por impuestos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se encuentra que, para este municipio registra el proyecto relacionado con la construcción de un puente sobre el río Guainí, sector Arroceras, cuyo fin es mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del municipio.

3.5. Sitios arqueológicos de interés

Mapa 10. Sitios arqueológicos de interés.

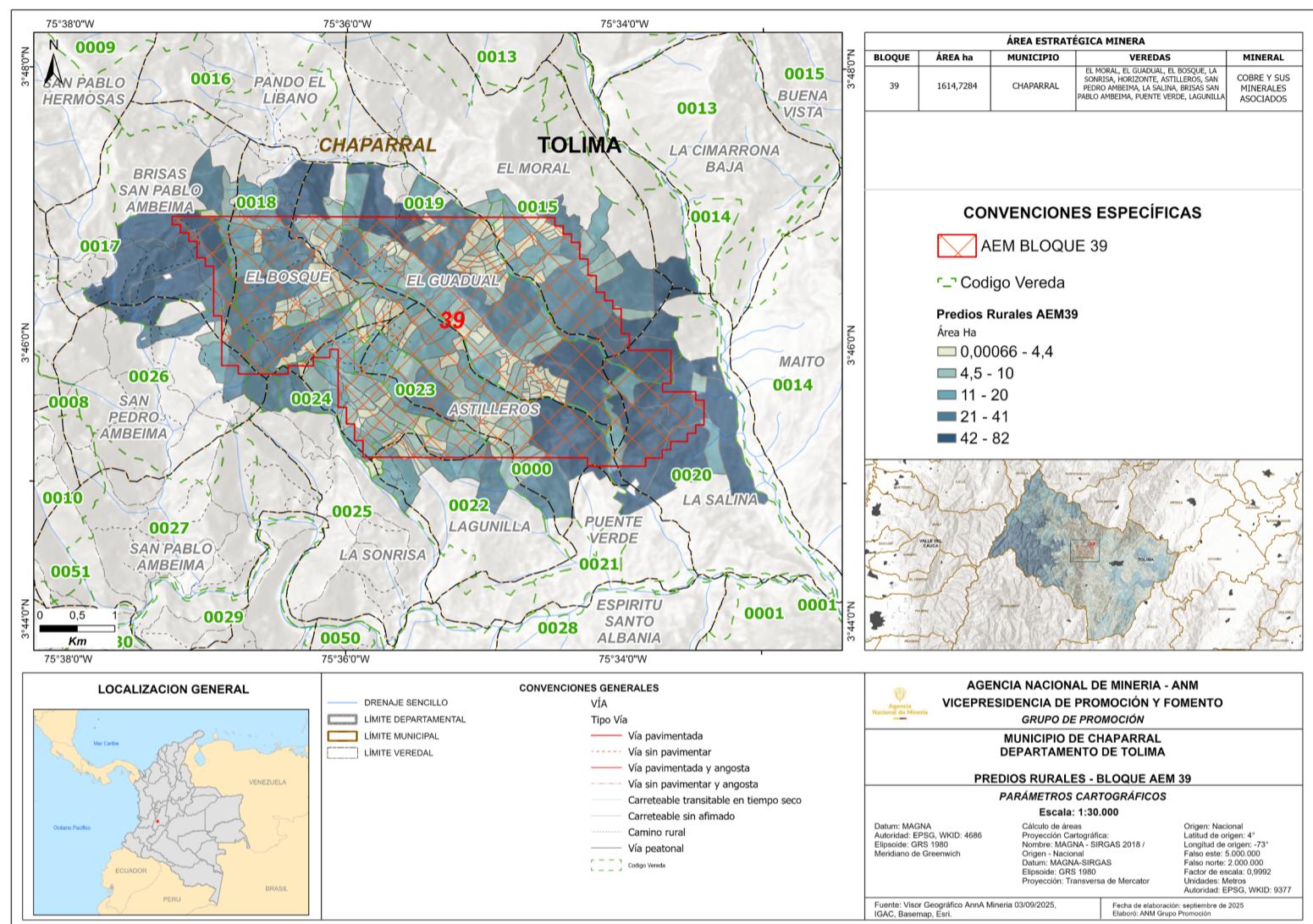


Fuente: Fuente: Elaboración Propia con información IGAC, SGC, ICANH, AnnA Minería (2025).

Según consulta realizada en AnnA Minería, en la jurisdicción del municipio de Chaparral, departamento del Tolima, no registran sitios arqueológicos en ese municipio ni dentro del área del bloque AEM 39.

3.6. Predios rurales en el bloque de interés

Mapa 11. Predios Rurales.



Fuente: Elaboración Propia con información IGAC, SGC, ICANH, AnnA Minería (2025).

Con base en las cinco clasificaciones de áreas definidas en el mapa de predios rurales, se elaboró este mapa utilizando el método de cortes naturales de Jenks (Esri, s.f.), a partir de información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y disponible en el visor geográfico de AnnA Minería, a partir de la cual, se establece que, el bloque AEM 39 se localiza dentro de los códigos veredales catastrales 0000, 0015, 0017, 0018, 0019, 0020, 0022, 0023, 0024, 0025 y 0026 en el municipio de Cahaparral. En el área del bloque se ha identificado una superposición con 247 predios rurales, de un total de 8.852 predios registrados en dicho municipio. Las áreas prediales que se traslapan con el bloque presentan, en su mayoría, extensiones entre 0.00066 y 60 hectáreas.



4. Componente Económico



Este componente presenta un panorama de las actividades productivas que impulsan la economía del municipio de Chaparral. Se analizan aspectos relacionados con la actividad agropecuaria, la agricultura familiar y la actividad minera, dado su papel estratégico en el territorio, detallando la ubicación de títulos vigentes, solicitudes en trámite, procesos de formalización minera, y la delimitación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM).

4.1. Actividad agropecuaria

4.1.1. Frontera Agrícola

- El municipio cuenta con una frontera agrícola de aproximadamente 107.137,02 ha que ocupa el 50,98% de la jurisdicción.
- El bloque AEM 39, contiene 1.175,18 ha de la cobertura de frontera agrícola, lo que es equivalente al 72,77% del AEM.
- En las zonificaciones de aptitud de cadenas en el orden nacional, se identificaron para el municipio de Chaparral aptitudes baja, media y alta, destacándose con aptitud alta y media los sistemas productivos de cacao, caucho, cachama, caprinos, tilapia, avícola, porcícola, caña panelera, maíz, entre otros, entre otros.
- De acuerdo con el Sistema de Información SIPRA, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA en el bloque AEM 39 se identificó una superposición con estas áreas en 45.019,98 ha, que equivalen al 21,42% del bloque. Esta información técnica es de carácter indicativo y requerirá de estudios detallados para determinar dicha condición.

4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar

4.3. Distritos de Adecuación de Tierras

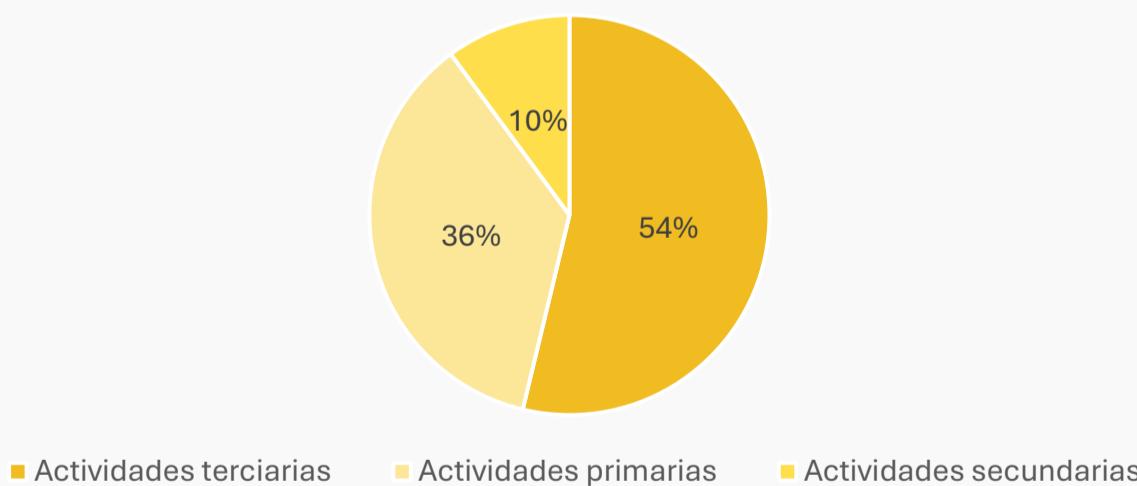
- Se verificó que en el municipio de Chaparral no se presenta superposición con Distritos de Adecuación de Tierras (Distritos de Riego) de pequeña, mediana o gran escala.

4.4. Actividad comercial e industrial

4.4.1. Valor agregado por actividades económicas

- El presupuesto asociado a las actividades de valor agregado, del último año disponible por actividades económicas del municipio de Chaparral, es de \$688,18 mil millones de pesos corrientes (DANE, 2021).
- Como se observa en la Ilustración 1, la estructura económica municipal se centra en el sector terciario (comercio, servicios, transporte, entre otros), que participa con un 53,7 %.
- Le sigue el sector primario (agropecuario, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras) con una participación de 36,2 %.
- Finalmente, el sector secundario (industria manufacturera y construcción) registra la menor participación, con un 10,1 %.

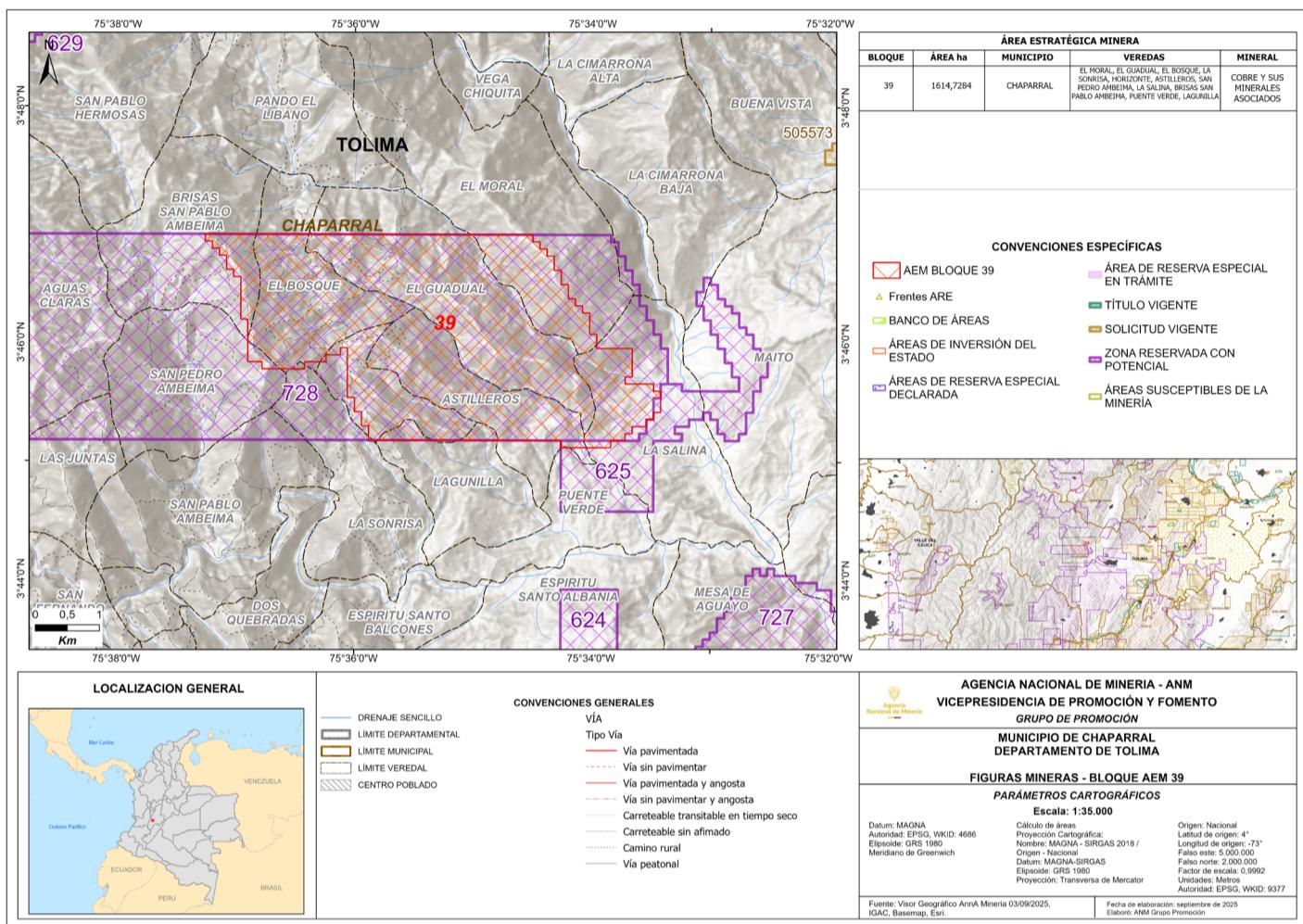
Ilustración 1. Valor agregado por actividades económicas.



Fuente. (DNP, 2024).

4.5 Minería

Mapa 12. Superposición títulos y solicitudes vigentes Bloque AEM 39.



Fuente: Elaboración con información tomada del IGAC, SGC y AnnA Minería (2025)

4.5.1. Títulos vigentes

Con cierre al mes de agosto de 2025, en el municipio de Chaparral se registran 13 títulos mineros vigentes, en etapa de explotación, de los cuales 5 corresponden a oro, reflejando la importancia e interés del mineral en la zona. No se registra superposición de títulos mineros vigentes con el bloque AEM 39.

4.5.2. Solicitud de títulos

En el municipio de Chaparral, con corte al mes de agosto de 2025 se registran 41 solicitudes. Su mayoría corresponden a minerales de oro y sus concentrados, y en menor proporción, a otros minerales como arenas, gravas, recebo y roca fosfórica.

No se registra superposición de solicitudes mineras vigentes con el bloque AEM 39.

4.5.3. Minería tradicional y formalización

- Con cierre al mes de febrero de 2024, en el municipio de Chaparral se identificaron trece (13) solicitudes en el marco de la Ley 2250 de 2022, para minerales metálicos, arenas y gravas, que no se superponen con el bloque AEM 39.
- Al interior de este bloque, no se evidencian procesos de legalización minera o trámites de formalización minera en curso. Tampoco se registran procesos relacionados con la creación de Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva contemplados en el Decreto 0977 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.

4.5 Minería

4.5.4. Áreas Estratégicas Mineras

- Con corte al mes de agosto de 2025, la Agencia Nacional de Minería - ANM ha reservado un total de 16 áreas identificadas como Zonas Reservadas con Potencial - ZRP en jurisdicción del municipio de Chaparral.
- Dichas reservas se realizaron mediante: Resolución VPPF 183 del 2021 (bloques ZRP 608, 611, 614, 619, 623, 624, 625, 628, 629, 646, 650, 658 y 691) y VPPF 057 del 2022 (bloques ZRP 727, 728 y 729)
- Debido al alto potencial mineral reportado por el Servicio Geológico sobre el bloque ZRP 728, la ANM delimitó y declaró el AEM 39, mediante la Resolución VPF No. 1701 del 20 de junio de 2025.
- En el marco del proceso de socialización de la figura de Áreas de Reserva para la Formalización con la alcaldía de Chaparral, mediante acta de reunión del 11 de septiembre de 2025, se identificó que no existe presencia de pequeños mineros y/o mineros tradicionales dentro del área del bloque AEM 39.
- Es importante señalar que el Bloque AEM 39 se encuentra delimitado sobre un área que se encontraba libre. Por ende, no presenta superposición con títulos, solicitudes mineras vigentes, ni procesos de formalización minera.

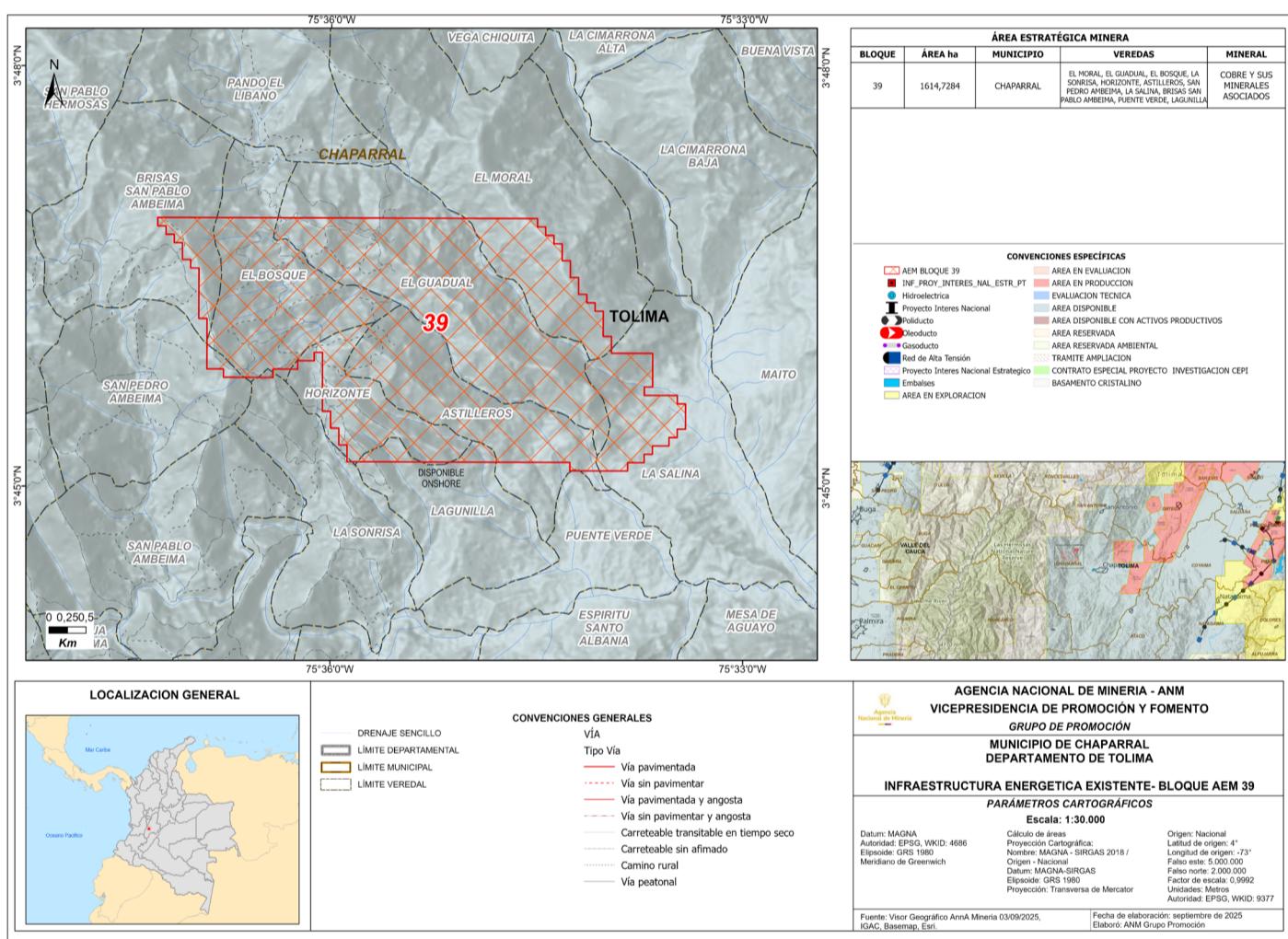


5. Componente Infraestructura

Este componente evalúa la infraestructura disponible en el área de influencia del bloque AEM 39, incluyendo la cobertura de energía eléctrica, gas combustible, transporte y proyectos licenciados.

5.1. Energía eléctrica y gas combustible

Mapa 13. Superposición entre el AEM 39 e infraestructura energética.



Elaboración propia, capas georreferenciadas obtenidas, IGAC, Anna Minería, Basemap, ESRI, 2025.

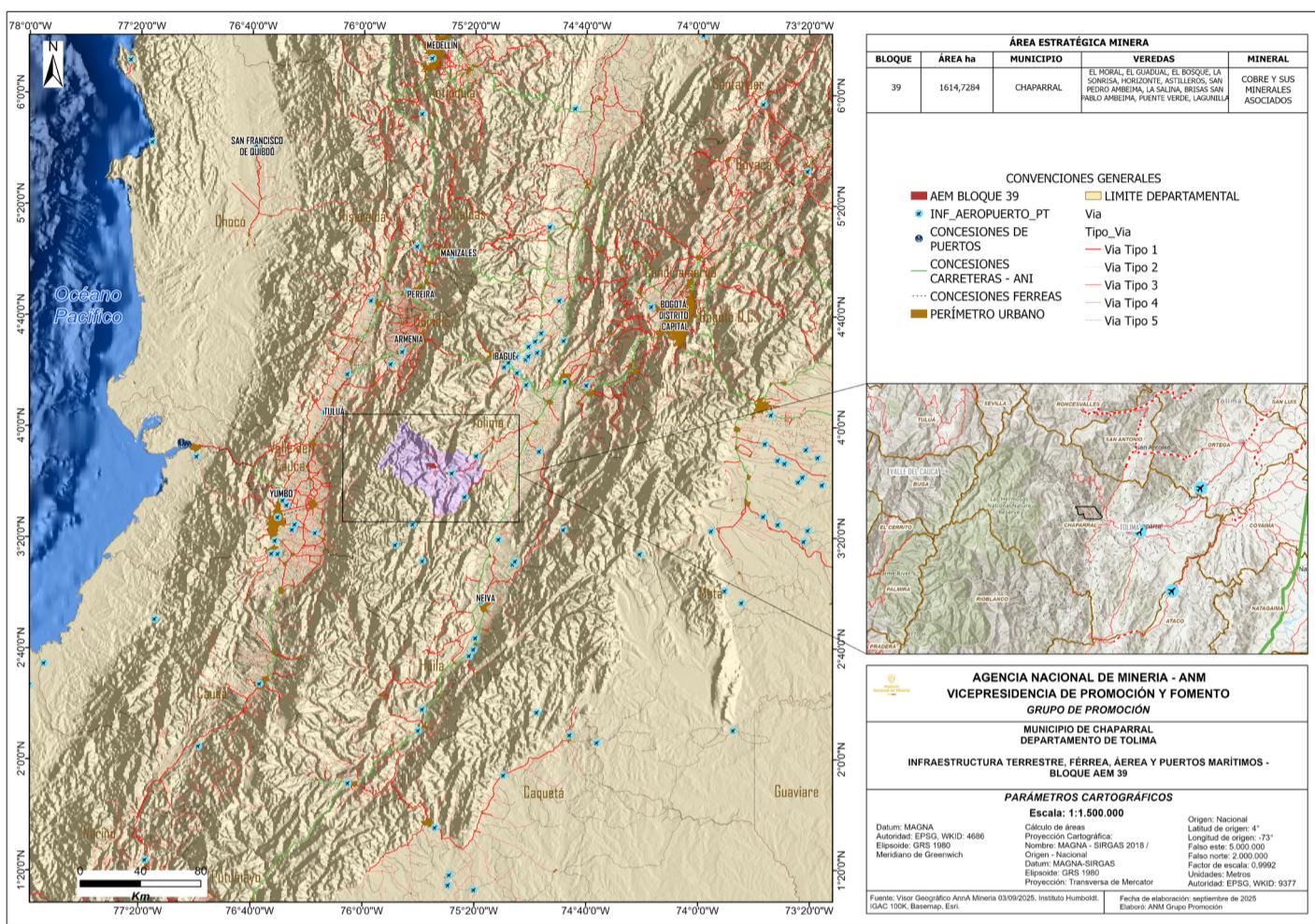
En el municipio de Chaparral (Tolima) el servicio de energía es suministrado por la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. que cuenta con un sistema de redes de media y baja tensión. De acuerdo con el Boletín Técnico el cálculo del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE 2023 de la UPME, el municipio reporta un ICEE total del 83,95%, ICEE Urbano 100%, y un ICEE Rural del 66.90%.

Respecto al bloque AEM 39 no se evidencia superposición con sistemas de infraestructura energética (poliductos, gasoductos, oleoductos), ni con infraestructura asociada al Sistema de Transmisión Nacional - STN y al Sistema de Transmisión Regional - STR, como subestaciones de media y alta tensión. No obstante, se observó la localización de transformadores de baja tensión al interior del bloque.

Actualmente, el Municipio de Chaparral se abastece de Gas Natural Comprimido (GNC) a través de la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., con un total de 10.289 usuarios conectados, y una cobertura residencial efectiva del 95%.

5.2. Transporte y conectividad

Mapa 14. Superposición entre el AEM 39 e infraestructura vial, aérea, férrea y portuaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemap, ESRI, 2025.

Con base en la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, se estableció que la conexión terrestre entre la cabecera municipal de Chaparral y el bloque AEM 39 se realiza principalmente a través de vía que comunica al municipio de San Antonio con Chaparral, vía Tipo 2 de una calzada doble sentido. Esta vía conecta con la ruta Alternas Buga - Puerto Inírida, vía tipo 1 que conduce a los municipios del Espinal e Ibagué (Tolima).

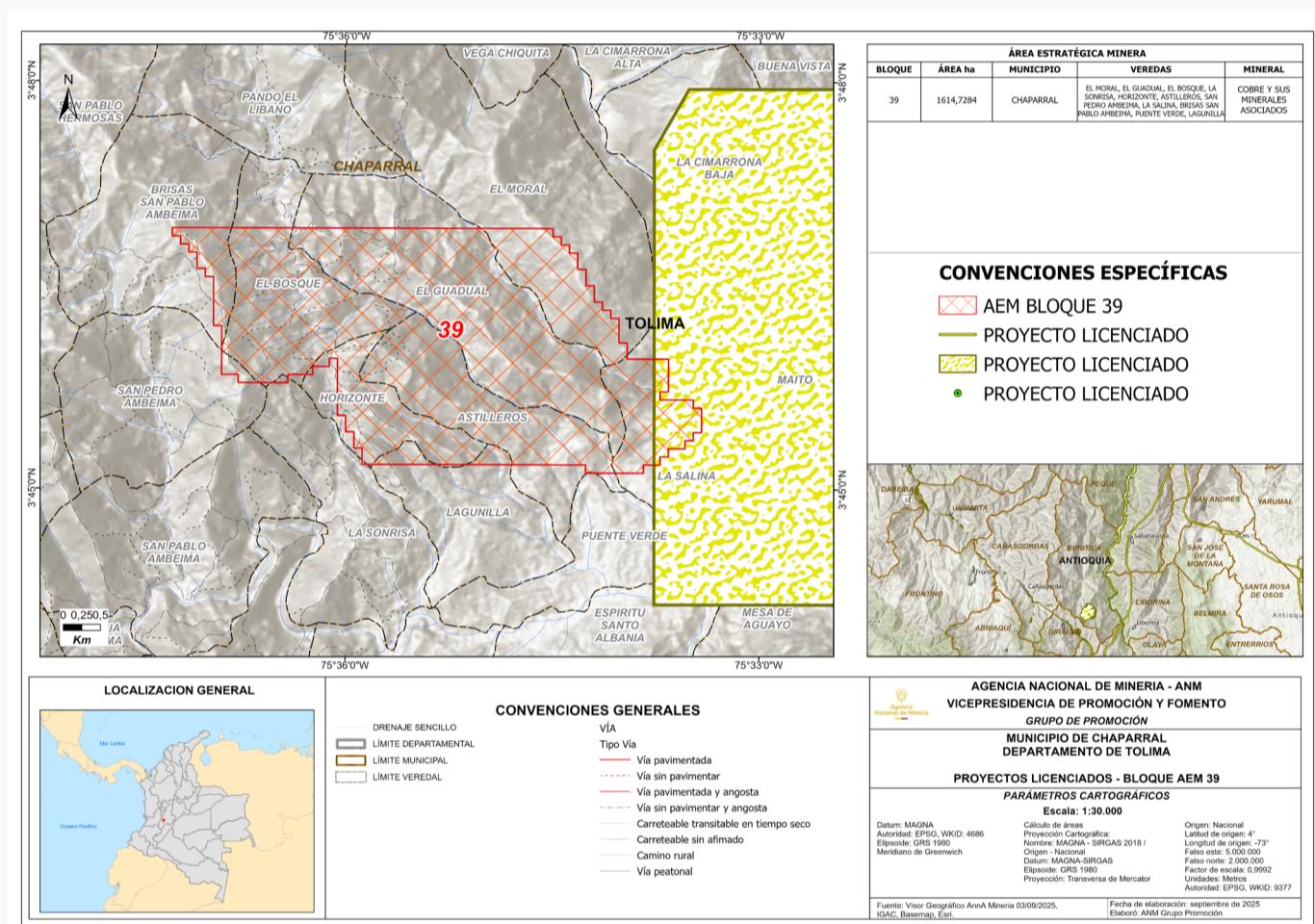
Al interior del bloque 39 se identifican múltiples vías tipo 5 y 6, sin afirmado y transitables todo el año, que comunican con las diferentes veredas, y permiten el acceso y recorrer con facilidad el área total dicho bloque.

En cuanto a la conexión del bloque AEM 39 con los principales puertos del país, el puerto de Buenaventura (Valle del Cauca) se encuentra a una distancia de 460 km aprox. Estratégicamente a este puerto se puede acceder por medio de la red férrea del pacífico, la conexión a esta red se encontraría en el municipio de La Tebaida (Quindío) a unos 250 km aproximadamente.

El Aeropuerto Navas Pardo, ubicado en Chaparral (Tolima), se encuentra a unos 10 km del bloque AEM 39, constituyendo la terminal aérea de mayor cercanía.

5.3. Proyectos licenciados

Mapa 15. Superposición entre el AEM y proyectos licenciados.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemap, ESRI, 2025.

Según el mapa de tierras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, se evidencia que la zona de localización del bloque AEM 39 no presenta superposición con áreas en exploración y/o producción.



6. Componente Aspectos e Indicadores Socioeconómicos



- El municipio de Chaparral registra una población de 54.809 habitantes, con una densidad de 24,59 habitantes/km².

6.1. Población

- Del total de personas registradas, 2.158 hacen parte de grupos étnicos (3,94%). De estas, 1.900 (88%) pertenecen a comunidades indígenas y 257 (11,9%) se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas, palenqueros y raizales.

Tabla 1. Población municipio de Chaparral.

| Segregación | Categoría | Habitantes | Porcentaje |
|------------------------------|-----------|------------|------------|
| Población segregada por sexo | Hombres | 27.984 | 51,1% |
| | Mujeres | 26.825 | 48,9% |
| Población segregada por área | Urbana | 31.839 | 58,1% |
| | Rural | 22.970 | 41,9% |
| TOTAL | | 54.809 | 100% |

Fuente: TerriData (DNP, 2024).

6.2. Indicadores municipales

- A continuación, se presentan y describen los principales indicadores socioeconómicos del municipio de Chaparral, de acuerdo con la información disponible en bases de datos oficiales.

Tabla 2. Indicadores municipales.

| Aspecto | Valor | Descripción de resultados |
|--|--|--|
| Medición de desempeño municipal (MDM) (DNP, 2023) | 55,70 | Clasificación en nivel Alto (55-100) |
| Índice de pobreza multidimensional (IPM) (DANE, 2018) | Centros poblados y rural disperso: 57,1% | Población Rural: 13.116 de los 22.970 habitantes de la zona rural. |
| | Cabecera municipal: 29,5% | Población Urbana: 9.392 de los 31.839 habitantes de la cabecera municipal. |
| | Total: 39,7% | |
| Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) (DANE, 2025) | Prop de personas en NBI: 21,12 % | 11.576 de los 54.809 habitantes del municipio se encuentran en (NBI), mientras 2.461 habitantes se encuentran en condiciones de miseria. |
| | Prop de personas en miseria: 4,49% | |
| Indicador de desempeño fiscal (IDF) (DNP, 2023) | 71,5 | Rango: Solvente (>=70 y <80). Dimensión resultados fiscales: 54,2 Dimensión Gestión Financiera: 17,4 |

6.3. Nivel de educación

- En el municipio de Chaparral, como se muestra en la siguiente tabla, la cobertura educativa presenta una cobertura bruta del 99,79 % y una cobertura neta del 88,82 %. A continuación, se detalla la información desagregada por nivel educativo.

Tabla 3. Desagregación cobertura en educación.

| NIVEL | COBERTURA BRUTA |
|----------------------|-----------------|
| Transición | 101,55 |
| Educación primaria | 104,72 |
| Educación secundaria | 102,66 |
| Educación media | 81,33 |
| Total | 99,79 |

Fuente: Min Educación. 2024

6.4. Ocupación

En el Municipio de Chaparral, durante la semana de referencia del censo realizado, de las 35.933 personas mayores de 10 años (DANE , 2018):

- 14.322 trabajaron por lo menos una hora en una actividad que les generó algún ingreso.
- 8.242 realizaron oficios del hogar.
- 6.614 estudiaron.
- 1.379 buscaron trabajo.
- 596 estaban incapacitados de manera permanente para trabajar.
- 301 trabajaron o ayudaron en un negocio por lo menos una hora sin que les pagaran.
- 1561 no trabajaron, pero tenían un empleo, trabajo o negocio por el que recibieron ingresos.
- 350 vivieron de la jubilación, pensión o renta.
- Las asignaciones directas recibidas entre 2023 y 2024 por el municipio de Chaparral, correspondieron a \$9.066.862.575 (DNP, 2025).
- Para los años 2025 y 2026, Chaparral cuenta 18 proyectos de inversión social, con un monto de \$22.739.093.622 aprobados y asignados por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Ministerio de Hacienda y crédito público, 2025).

6.5. Aporte del sistema general de regalías

Conclusiones

- ✓ Una vez analizada la información ambiental del municipio de Chaparral, y del polígono del Área Estratégica Minera AEM 39, no se identificaron áreas en las que se excluya la actividad minera, con relación a la sobreposición del bloque mencionado frente a los diferentes instrumentos de ordenamiento ambiental. Es importante señalar que, en casos donde la información base se encuentre a escalas regionales o nacionales (POMCAS, Mapa de Amenazas Nacionales, entre otros), es necesario realizar estudios de detalle (escalas entre 1:1.000 - 1:5.000) que permitan conocer con mayor precisión el territorio y determinar así la compatibilidad de distintas actividades como la industrial y minera en el área de interés, dichos estudios tendrán que ser realizados por parte del adjudicatario.
- ✓ En caso de que se adjudique el AEM 39 titular del área se tendrán que hacer los estudios necesarios para el Programa de Trabajos y Obras y el Plan de manejo ambiental, además el adjudicatario tendrá que tomar las medidas necesarias para su cumplimiento y las actividades de mitigación, conservación y restauración ambiental.
- ✓ Desde el componente social, se resalta la importancia de mantener actualizada la información sobre comunidades étnicas, ya que eventuales ampliaciones de territorios ancestrales podrían incidir sobre el área. Se recomienda establecer procesos de relacionamiento temprano con la comunidad local, incluyendo a los mineros del territorio, para fomentar la participación, prevenir conflictos y garantizar el cumplimiento de obligaciones sociales, económicas y ambientales.
- ✓ En términos de planificación territorial, el PBOT del municipio de Chaparral prohíbe la minería en la zona amortiguadora del Parque Natural de las Hermosas, en las subzonas de páramos, subpáramos y nacimientos de agua y en subzonas de rondas de cuerpos de agua, pero éstas no se superponen con el Bloque AEM 39. Además, el Plan de Desarrollo Municipal reconoce a la minería como un eje económico estratégico, lo cual favorece los procesos de formalización y desarrollo productivo en la región.
- ✓ En el componente económico, se identificaron 13 títulos mineros vigentes y activos en etapa de explotación, la mayoría bajo contrato de concesión. Asimismo, se reportaron 41 solicitudes mineras vigentes para minerales como oro, arenas y roca fosforita. La economía local se centra en el sector terciario (comercio, servicios, transporte, entre otros), que representa el 53,7 % del valor agregado municipal.
- ✓ En cuanto a la infraestructura, el Bloque AEM 39 dispone de vías de acceso que comunican con la cabecera municipal de Chaparral y los municipios vecinos. Presenta un índice de cobertura de energía eléctrica del 83,95 %, con servicio urbano del 100 % y rural del 66,90 %, además de una cobertura de gas residencial del 95 %. Por su ubicación, se articula con la Red Férrea del Pacífico hacia el Puerto de Buenaventura, y cuenta con la proximidad del Aeropuerto Navas Pardo, a 10 km del bloque, lo que le otorga una conexión estratégica con el resto del país.
- ✓ El bloque AEM 39, ubicado en el municipio de Chaparral (Tolima), no presenta exclusiones que impidan el desarrollo de actividades mineras, de acuerdo con el análisis de los componentes ambiental, social, territorial, económico y de infraestructura. Se recomienda, sin embargo, mantener una actualización continua de la información, cumplir con la normativa vigente y coordinar con las autoridades competentes durante todas las fases del proyecto.

Bibliografía

Agencia de Renovación del Territorio (ART). (2025). Módulo de proyectos de inversión de obras por impuestos de la Banco de Proyectos de Inversión de Obras por Impuestos. Obtenido de <https://obrasporimpuestos.renovacionterritorio.gov.co/ObrasImpuestos>

CORTOLIMA. (2018). Plan de Ordenación Forestal del departamento del Tolima. Obtenido de https://www.cortolima.gov.co/images/estudio/bosques/ACTUALIZACI%C3%93N_DEL_PLAN_DE_OPERDENACI%C3%93N_FORESTAL_DEL_DEPARTAMENTO_DEL_TOLIMA_UOF_III_IV_V_VII_Y_VIII-FLORA_2018.pdf

CORTOLIMA. (septiembre de 2025). POMCA RÍO AMOYÁ. <https://cortolima.gov.co/planes-y-programas/gestion-integral-del-recurso-hidrico/3509-pomca-rio-amoya%20CORTOLIMA>

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y vivienda. Obtenido de <https://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=esp>

DANE. (2018). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018. Obtenido de [Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal – Indicadores](#)

DANE. (26 de 05 de 2025). Necesidades básicas insatisfechas. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

DNP. (2023). Índice de desempeño fiscal 2023. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjY5MTEzZTgtZTg4ZC00ZGFjLWI4N2EtOWQxNmVhM2ZiZGNkliwidCI6IjA0MjYwZTlwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjq2YjFiNzBhYylslmMiOjR9>

DNP. (2023). MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZjlmNTA4OTBjYjQ4liwidCI6IjA0MjYwZTlwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjq2YjFiNzBhYylslmMiOjR9>

DNP. (02 de septiembre de 2024). TerriData. Obtenido de https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_73168.pdf

DNP. (02 de septiembre de 2025). SICODIS, reportes SGR. Resumen Plan Bienal de Caja del Sistema General de Regalías. Obtenido de https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanBienalDeCaja.aspx

DNP. (mayo de 2025). Mapa de Inversiones. Obtenido de https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO_NEGOCIO=2

Esri. (s.f.). ArcGis Pro. Obtenido en septiembre de 2025 de <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/latest/help/mapping/layer-properties/data-classification-methods.htm>

Ministerio de Hacienda y crédito público. (09 de 02 de 2025). Ejecución presupuestal y de caja del Sistema General de Regalías 2025-2026. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2Y3YzRkODQtYWFMc00ZDg4LTk4ZmMtYmU2OTJmNWVlYWJmlwidCI6ImI0ZWE2MGQ4LWJlNDktNDBiYy05OGM0LTE4YzQzYmZkNzlzSlslmMiOjR9>

Municipio de Chaparral. (2001). Acuerdo 013 2001, por medio del cual se adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT de Chaparral. Obtenido de <https://www.chaparral-tolima.gov.co/Transparencia/Documents/Acuerdo-013-2001-PBOT-Chaparral-Tolima.pdf>

Municipio de Chaparral, Tolima. (2024). Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027 “Chaparral Avanza y se Transforma”. Obtenido de <https://www.chaparral-tolima.gov.co/Transparencia/Documents/acuerdo-00010-2024-Chaparral-Tolima-Plan-Desarrollo-Territorial-PDT-2024-2027.PDF>

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP. (2025) <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

Universidad de Ibagué. (2024). Ficha municipio de Chaparral. Obtenido de <https://extension.unibague.edu.co/images/2024/extension/visor/CHAPARRAL.pdf>

UPIT. (2024). Fluvial PPI UPIT. Obtenido de <https://upithub-upit.hub.arcgis.com/maps/73105ab000b54b388757528e7d2c4e57>



Agencia
Nacional de Minería



Análisis de Contexto Territorial



Chaparral (Tolima)
Bloque AEM 39

Escríbanos a nuestro correo:
promocion@anm.gov.co



anm.gov.co/mineria-en-colombia

#MineríaConPropósito

